

ANEXO III - JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO Y MODIFICACIONES

Conforme a la normativa de contratación pública se desglosan a continuación los cálculos realizados que justifican el valor estimado establecido para esta licitación y en caso de estar previstas las modificaciones asociadas a la misma.

El presupuesto para la duración inicial del lote es el siguiente:

IMPORTE DE LA DURACIÓN INICIAL (36 MESES) EN EUROS, (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S)	
LOTE 1	225.399,86 €
TOTAL	225.399,86 €

El presupuesto de la duración inicial se ha calculado teniendo en cuenta el conjunto de prestaciones necesarias para la realización de las auditorías de certificación, seguimiento y renovación de los sistemas de gestión de FREMAP conforme a las normas ISO/UNE objeto del contrato, la certificación legal del Servicio de Prevención Propio y la verificación de la Memoria de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, en cada uno de los años de duración del contrato.

Para su determinación se han considerado los precios de mercado aplicables a este tipo de servicios especializados, obtenidos a partir de la información derivada de contratos anteriores de similar naturaleza, consultas al sector y tarifas habitualmente aplicadas por entidades acreditadas para la realización de auditorías y procesos de certificación.

Así mismo, se han considerado tanto los costes directos asociados a la ejecución de las auditorías, verificaciones y procesos de certificación, como los costes indirectos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio.

- Los costes directos representan aproximadamente el 85 % del importe total y comprenden fundamentalmente la dedicación del personal auditor, la revisión técnica de los trabajos, la emisión y mantenimiento de certificados y los gastos asociados a la ejecución de las auditorías.
- Los costes indirectos, estimados en un 15 % del importe total, corresponden a actividades de coordinación, gestión administrativa, soporte técnico, mantenimiento de acreditaciones, seguros, sistemas de información y demás gastos generales necesarios para la prestación del servicio

Conforme a lo anterior, los importes del presupuesto inicialmente estimado para cada uno de los servicios previstos en la duración inicial son los siguientes:

Normas por verificar	TOTAL DURACIÓN INICIAL (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S)
UNE – EN ISO 9001	23.977,20 €
UNE-EN ISO 14001	25.630,80 €

UNE-EN ISO/IEC 27001	31.800,00 €
ENS (independiente de 27001)	15.741,00 €
GRI SRS	9.921,60 €
UNE 19601	19.669,26 €
UNE -EN ISO 45001	40.500,00 €
AUDITORÍA LEGAL DE PRL	1.500,00 €
UNE -EN ISO 22301	43.660,00 €
UNE 179003	13.000,00 €

El presupuesto para la prórroga se ha calculado teniendo en cuenta lo siguiente:

- En el caso que en el año en el que se ejecute la prórroga se realice una de las actividades (renovación, primer seguimiento, segundo seguimiento, obtención) de las efectuadas en los años de duración del contrato, el precio será el mismo.
- En el caso de la Auditoría de seguimiento según la norma UNE – EN ISO 22301 que se prevé ejecutar en el 2030, el precio se calculará incrementando el precio de obtención en un 4,8%.

Conforme a lo anterior, los importes del presupuesto inicialmente estimado para cada uno de los servicios previstos en la prórroga son los siguientes:

SERVICIO	PRECIO MÁXIMO POR SERVICIO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S)
Auditoría de renovación según la Norma UNE-EN ISO 9001	11.575,20 €
Auditoría de renovación según la Norma UNE-EN ISO 14001	12.402,00 €
Auditoría de renovación según la Norma UNE-EN ISO/IEC 27001	12.720,00 €
Auditoría de renovación según la Norma ENS, independientemente de la NORMA UNE-EN ISO/IEC 27001	15.741,00 €
Verificación anual del Informe de Sostenibilidad	3.307,20 €
Auditoría de seguimiento según norma Norma UNE - 19601	4.918,10 €

Auditoría de primer seguimiento según Norma UNE - EN ISO 45001	12.000,00 €
Auditoría legal de prevención	0,00 €
Auditoría de renovación según la norma UNE - EN ISO 22301	22.008,00 €
Auditoría de Primer Alcance UNE 179003	4.000,00 €

El resumen económico de la licitación es el siguiente (impuesto/s indirecto/s no incluido/s:

- Importe de la duración inicial del expediente (36 meses): 225.399,86 €
- Importe de una posible prórroga (12 meses): 98.671,50 €.
- Importe de las modificaciones previstas: 45.079,97 €.
- Importe del valor estimado del expediente: 369.151,33 €.

Se prevé un modificado tanto al alza como a la baja del 20% del precio inicial, en los siguientes casos:

- Si surgiera la necesidad de que FREMAP se certificase en una o varias materias que no estén recogidas en el presente expediente de licitación os si fuese necesario ampliar el alcance de estas.
- Si FREMAP no lograra renovar u obtener alguna de las certificaciones previstas en el presente expediente de licitación y, en consecuencia, no pudiera realizar la auditoría de primer seguimiento y tuviera que volver a realizarse la auditoría de renovación u obtención de la certificación.

En el caso de acometerse la modificación prevista mencionada, deberá cumplirse con las condiciones y requisitos descritos en el siguiente apartado.

- Si el supuesto especificado y tuviera que realizarse un modificado, se comunicarán al adjudicatario formalmente los motivos que lo han derivado y el importe del modificado. Asimismo, se firmará un anexo de novación modificativa al contrato existente entre FREMAP y el adjudicatario.
- El adjudicatario deberá presentar en el plazo de 30 días naturales una propuesta técnica y económica cubriendo el nuevo alcance, debiendo cumplirse con las condiciones previstas en los pliegos que rigen el proceso de contratación.
- FREMAP podrá contrastar la propuesta presentada con al menos otras dos propuestas de otros dos proveedores de referencia del sector, verificando que las características y

precio indicado por el adjudicatario es acorde al mercado. En el supuesto de que no sean acordes con el mercado, FREMAP podrá realizar la contratación mediante otros procesos de contratación.

- Si FREMAP aprobase la propuesta del adjudicatario y habiéndose cumplido todas las condiciones indicadas, se firmaría el anexo de novación modificativa del contrato.

Para el cálculo del Valor Estimado del expediente se ha tenido en cuenta, a efectos de modificaciones previstas, un porcentaje máximo calculado sobre el presupuesto para la duración inicial, si bien en fase de ejecución, del importe correspondiente a las modificaciones previstas, al porcentaje máximo se calculará sobre el precio inicial del contrato, esto es sobre el importe de adjudicación.